

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los once días del mes de octubre de dos mil siete, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sra. Lía Ester Angelinetti, y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con aviso el Sr. Concejel Roberto Zoppi, cuya constancia se registra a fojas 180 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, invito al Concejel Fernández a izar la bandera.-
Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 11 de octubre de 2007 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de septiembre de 2007.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 0021/07 Interno 5306. Proyecto de Ordenanza ref. solicita Escrituración Social.-
5. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 5296 iniciado por el Bloque Movimiento Evita en el FpV. Proyecto de Resolución ref. adhesión al Proyecto de Ley de Registro Público de Tumbas N.N.-
6. Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 5299 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Enfermos Celíacos.-
7. Despacho del Concejo en Comisión Expte. Interno 5113. Proyecto de Ordenanza ref. agregar leyenda en papelería oficial.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 18/07.-

Sra. Pte. Tiene la palabra el Concejal Capelli.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sra. Presidente, era para hacer la moción de que se obvie la lectura del Orden del Día ya que son Despachos de Comisión y están en conocimiento de todo el Cuerpo.-

Sra. Pte.: Hay una moción de obviar la lectura de la Convocatoria. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 2 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

General Juan Madariaga, 11 de octubre de 2007.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5307 – Expte. del D.E. nº 1722/07 ref. Convenio Marco Red Cloacal.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
2. INTERNO 5308 - Nota de la CASER ref. informe sobre actividades desarrolladas durante el mes de septiembre.- ESTA EN SECRETARIA PARA QUE LOS SEÑORES CONCEJALES TOMEN CONOCIMIENTO.-
3. INTERNO 5309 – Nota de la CASER ref. Presupuesto 2008.- QUEDA EN SECRETARIA.-
4. INTERNO 5310 – Nota del Dr. Lorenzo ref. realización de murales en el Av. Buenos Aires.-GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
5. INTERNO 5311 – Nota del Bloque del P.J. ref. eleva Proyecto de Comunicación sobre espacios integradores para niños con capacidades diferentes.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
6. INTERNO 5312 – Nota del Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Oficina de Guías.- GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
7. INTERNO 5313 – Expte. del D.E. nº 1717/07 ref. solicita adecuación en algunas partidas del Presupuesto de Gastos.- GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO.-

Sra. Pte.: Pasamos al Punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 4 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1738, obrante a fojas 5852 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 525; obrante a fojas 5853 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 6, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente, como bien señala el encabezado de este proyecto, ha sido un Despacho por mayoría, o sea con el voto del Radicalismo que ha salido de ambas Comisiones, tanto la de Interpretación, Reglamento y Concesiones como de Acción Social. Motivó en su momento este Proyecto ante un reclamo de varios vecinos que se han acercado motivado porque se habían reunido para de alguna manera solicitar mediante la junta de firmas, la rápida aprobación de la Ley a nivel nacional; y también motivados de que veían o entendían de que en General Madariaga no existía la información suficiente o el apoyo de parte del Municipio para los enfermos de celiaquía. Como bien señala, como bien leía recién la Sra. Secretaria, nosotros en los considerandos dejamos bien aclarado que teníamos conocimiento que desde la Comisión de Acción Social se estaban entregando algunos alimentos a los enfermos celíacos, pero lo que entendemos, lo que solicitamos a través de este Proyecto hoy que fuéramos más allá de solamente entregar estos cuarenta y tantos pesos que gira la Provincia para cada enfermo celíaco, porque entendemos que, de más está decir que esta suma cuarenta y tres o un poquito más de pesos, no ayuda ni cubre las necesidades de, si no en una persona normal imagínese un enfermo celíaco cuando los alimentos que tiene que comprar son muchísimo más caros, más teniendo la inflación que estamos padeciendo en este momento todos los Argentinos. Entonces, como también señalan los considerandos, es necesario y es fundamental, y es primordial para estos enfermos celíacos, la detección temprana de esta enfermedad, era que le estábamos pidiendo al Ejecutivo Municipal que llegara a suscribir un convenio con el Ministerio de Desarrollos Humanos y ¿por qué decimos esto? Porque estamos pidiendo algo que ya se ha hecho en otros Municipios que es ir más allá, buscar todos los elementos necesarios que hay, toda la información que en este momento consta a nivel de la Provincia y ojalá también sea a nivel nacional, para que los enfermos celíacos tengan acá el tratamiento y la detección temprana, como bien lo requieren ellos mismos. Como les decía, esta suscripción de un convenio y llegar a tener toda la información fundamental porque como bien lo dijo uno de los Funcionarios que se acercó en el momento de la discusión a la Comisión, que según los registros había unas siete personas que estaban recibiendo los alimentos o este dinero a través de Acción Social, como también hay alguna estadística que de cada celíaco hay ocho que no están diagnosticados, o sea que no saben que existe esa enfermedad, entendemos por la superficie territorial de General Madariaga, que hay muchos más enfermos celíacos que todavía no lo saben o que no han llegado a recibir esta ayuda de parte del Municipio, entonces este proyecto pretendía eso o pretende eso, no solamente recibir la ayuda de Acción Social, sino que también es tener esta detección temprana a través del Hospital Municipal. Uno no quiere entrar en discusiones con algún Funcionario de decir de mentira verdad, quien tiene la razón, o sea si el reclamo de la gente es que en el Hospital hoy no se realiza en forma gratuita este estudio, nosotros pretendíamos que así se lograra ¿no? Porque nadie se queja si realmente no existe una necesidad, entonces independientemente de lo que nos pueda decir algún Funcionario uno entiende por los datos que también se han aportado del Ejecutivo, que siete personas me parece que son pocas y que acá en Madariaga hay muchos más enfermos

celíacos de los que están registrados, entonces, una verdadera Acción Social es también trabajar y mejorar la calidad de vida de las personas, más cuando se puede detectar, y estas personas una vez detectadas con esta enfermedad puedan tener una vida normal. Así que insto a los demás Bloques de este Concejo Deliberante a que revea su actitud y por favor apoyen este Proyecto. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Baltar.-

Sr. Conc. Baltar: Ante todo quiero dejar aclarado que un enfermo celíaco como se refería el Dr. Santoro debe haber sido revisado por algún no médico, porque un médico intuitivo inmediatamente se dá cuenta de cual es un enfermo celíaco y no, además hay dos estudios que son diarios que son la gastrocopia, la biopsia de las vellosidades duodenales y un análisis de laboratorio que es la detección del anticuerpo de antitratitamina, con eso ya después se puede hacer cualquier cosa, pero hay que tener intuición, usted ve al enfermo celíaco, dos palabras y ya se da cuenta que es un enfermo celíaco, no es tan así que el medico no diagnostica como corresponde al enfermo celíaco, creo que es un poquito apresurada la opinión, nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Si, Sra. Presidente, yo he leído con mis pares del Bloque este pedido que a manera de proyecto presenta la Unión Cívica Radical, y tiene dos análisis, uno, el que pasa por la parte humana, que es digno de ser acompañado preocuparse por la salud de la población, lo fundamental que preocupa a un Funcionario, hasta ahí estamos de acuerdo, pero estamos de acuerdo en los diagnósticos en los considerandos, en todo lo que ellos proponen; en lo que no concordamos, es por ejemplo en el artículo cuando dice se encomienda suscribir un convenio con la Dirección de prevención e integración del Discapacitado del Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano, la Unión Cívica Radical siempre ha sido muy puntillosa, muy prolija, que cuando se firman estos convenios los mismos ingresen al expediente como anexo, lo que en este expediente no encuentro ningún convenio, yo no se si existe algún convenio, días pasados cuando estuvieron los Directivos de Salud y de Acción Social nos dijeron que no había convenios, es decir, yo me voy a manejar por lo que nos han dichos los Funcionarios, no quiero asegurar que no los haya, lo que me extraña a mí que la Unión Cívica Radical sabe que hay un convenio no consiguió el texto, no lo arrimó porque entonces nosotros inmediatamente lo hubiéramos acompañado. Es decir, apoyar, llevar adelante un proyecto de Resolución para solicitar o exigirle al Ejecutivo que firme un convenio que no tenemos, que no sabe lo que dice, nos parece cuanto menos preocupante. En el artículo 2, por ejemplo, cuando dice que, lo divide en tres incisos, la detección y registro de las personas celíacas, nos decía el otro día el Director de Salud que cuando el médico clínico detecta estos síntomas, los deriva al Hospital Municipal, donde se hace en forma gratuita el estudio para detectar si el enfermo es celíaco o no, así que eso estaría contemplado, el inciso a. El b, la elaboración de encuestas sociales que permitan, se refiere a los alimentos específicos, la Funcionaria de Acción Social estuvo, nos mostró la encuesta, el relevamiento y nos dijo de la atención que se les brinda a estos enfermos, es más nos decía que el Ejecutivo actual ha incorporado un transporte que financia el Municipio, no es cierto, para trasladar a los enfermos que quieran hacerlo a jornadas de capacitación que se realizan en Mar del Plata, así que también estaría contemplado. Y el seguimiento, el inciso c, es prácticamente una repetición de todo lo anteriormente comentado. Así que Sra. Presidente, moralmente yo apoyo el proyecto de la Unión Cívica Radical pero cuando entramos a lo netamente reglamentario, tengo mis serias dudas de hacerlo porque no tengo un convenio a la vista, no

puedo pedirle al Ejecutivo que firme un convenio que yo no conozco que es lo que dice. En lo que respecta después a trabajar, acompañar todo lo que haga a la salud de la población pero nosotros somos los primeros que vamos a estar a la par de la Unión Cívica Radical para llevarlo adelante. Gracias, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: El Concejal Capelli tiene la palabra.-

Sr. Conc. Capelli: Si, gracias Sra. Presidente, no voy a hacer uso de la palabra, estuvo en dos Comisiones este tema, así que levanto el pedido.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Si, de alguna manera es para contestar, de la simple lectura, cuando uno habla de encomendar suscribir un convenio, no es un convenio en particular, o sea cuando uno está planteando y así lo tiene que hacer el Deliberante es dar los lineamientos generales para que el Ejecutivo a través del Asesoramiento Legal en Madariaga, y el Asesoramiento Legal que obviamente tiene el Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, lo suscriban, o sea, no le están diciendo en las letras chicas, le están planteando las pautas, y las pautas son toda esta información que vuelca la Provincia a las Comunas que sí tienen convenios a que vayan mas allá de esto que yo decía de la entrega de alimentos por un monto bastante chico, entonces, no es necesario, porque así lo hemos hecho en otras oportunidades, no es necesario que esté el convenio suscripto porque uno sabe la competencia de los Asesores Legales de ambas instituciones, la Provincia y la Municipalidad, entonces, que no sea eso un obstáculo para no acompañar un proyecto, me parece que es una excusa más de las que muchas veces nos tiene acostumbrados el Bloque del Frente para la Victoria. Entonces, cuando se plantea que el seguimiento no es lo mismo que decir la elaboración de encuestas, decir que era redundante o que volvíamos a decir lo mismo, o sea la detección y registro de las personas celiacas como lo señalaba al principio, en mi anterior exposición, si tenemos registrado siete casos, es evidente que hay muchos casos mas, por las diferentes estadísticas que se manejan a nivel nacional, entonces, no queremos atacar ni a los Funcionarios del Hospital Municipal, ni a los Funcionarios de Acción Social, sino que decimos tiene que haber más casos de acuerdo a las estadísticas que ya hablamos, entonces yo digo trabajemos en conjunto y busquemos alternativas para detectar tempranamente esta enfermedad, este proyecto no se debe entender como querer atacar o criticar alguna conducta del Ejecutivo, sino todo lo contrario, es el proponer estilos de conductas y clases de poder avanzar en buscar una solución en beneficio de nuestra comunidad. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, primero era para dejar en claro que seguro que hay muchos más casos en Madariaga, pero esos casos se diagnostican y se resuelven a través de su aseguradora social, a través de su obra social de su prepaga, por eso hay muchos que no están inscriptos en la nómina que tiene Acción Social, eso para dejarle claro al Concejal Santoro. Y lo otro es para pedir una moción, si los Concejales me permiten.-

Sra. Pte.: ¿va a formular una moción?

Sr. Conc. Zotta: Si, si, voy a formular una moción, dado lo que ha expresado mi compañero de Bloque, y teniendo en cuenta que tanto los artículos primero, segundo y tercero se están llevando a cabo por el Departamento Ejecutivo, por el Area de Acción Social y por el Area

del Hospital, en lo que hace a diagnóstico, encuestas y provisión de alimentos, la moción es que este proyecto se pase a archivo.

Sra. Pte.: Primero tiene que ser votado antes de ser enviado a archivo porque está incluido en el Orden del Día.-

Sr. Conc. Zotta: Si, por eso primero pedí la moción.-

Sra. Pte.: Primero lo votamos y después votamos la moción. Por favor, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto con respecto al Proyecto. DENEGADO POR MAYORIA.

Pasa directamente a archivo, por lo tanto no votamos la moción de paso a archivo. ¿si?

Sr. Conc. Zotta: Está bien, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 7 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Baltar.-

Sr. Conc. Baltar: si, quería agregar que aparte de eso tendríamos que tener una conciencia total y absoluta de no consumir ningún producto inglés, nada más.-

Sra. Pte.: Ahora si, por favor, sírvanse marcar el voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1739; obrante a fojas 5854 del Libro anexo.-
Habiendo concluido con los Asuntos del Orden del Día, invito al Concejal Fernández para arriar la bandera para dar por terminada la Sesión.-

: